



## Ayuntamiento de Alovera

# ANUNCIO

### ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS 28 DE MAYO DE 2023

### EXPOSICIÓN SECCIONES, LOCALES Y MESAS ELECTORALES

**Ref.:** Expediente 1039/2023.

**Procedimiento:** Elecciones.

En el Boletín Oficial del Estado número 80, de fecha 4 de abril de 2023, han sido publicados el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023 y el Decreto 32/2023, de 3 de abril, del Presidente de la Junta de Comunidades, por el que se convocan elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha (publicado también en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 66, de fecha 04/04/2023).

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el Ayuntamiento de Alovera se hace pública la relación correspondiente al número y límites de las Secciones Electorales, sus locales y las Mesas correspondientes a cada una de ellas.

Los electores podrán presentar reclamaciones contra la delimitación ante la Junta Electoral Provincial hasta el día 17 de abril de 2023 (6 días siguientes a su publicación).

La Junta Electoral Provincial resolverá en firme sobre las reclamaciones presentadas en el plazo de cinco días.

En Alovera, a 10 de abril de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo.: María Purificación Tortuero Pliego

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

